
	<b>PROCEDIMIENTO</b>			
	<b>Control de las Salidas No Conformes</b>  <b>Sistema de Gestión Integral</b>			
	Código:CG-PR-03	Versión: 3	Fecha: 28/10/2022	

## 1. Objetivo

Identificar y controlar las salidas no conformes con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Integral con el fin de establecer las acciones necesarias para cumplir con la normatividad exigida y las expectativas de los usuarios.

## 2. Alcance

Aplica desde la identificación hasta el control y tratamiento de las salidas no conformes.

## 3. Términos y Referencias:

**Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Salida no Conforme:** Resultado de un proceso misional que no cumple con los requisitos especificados y que es gestionada antes de su entrega al cliente.

**Producto o servicio no conforme:** Resultado de la gestión de un conjunto de procesos que no cumple con los requisitos especificados y que debe ser gestionada luego de ser entregada al cliente.

**Corrección:** Acción planificada para ajustar en forma inmediata una desviación de la salida esperada.



**Separación:** Acción tomada sobre una salida no conforme para clasificarla en una categoría que permita su posterior tratamiento.

**Contención:** Acción planificada o efecto de retener una salida no conforme en un proceso para evitar que ella interactúe en otros procesos, llegando a afectar el desarrollo de los mismos.

**Devolución:** Acción tomada sobre una salida no conforme para que un proceso antecesor generador de la misma, implemente las acciones de control pertinentes.

**Suspensión de actividades:** Acción planificada sobre las actividades de un proceso para evitar su continuidad ante la detección de una salida no conforme.

Página 1 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>PROCEDIMIENTO</b>			
	<b>Control de las Salidas No Conformes</b>			
	<b>Sistema de Gestión Integral</b>			
	Código:CG-PR-03	Versión: 3	Fecha: 28/10/2022	

**Información al cliente:** Acción requerida para informar al cliente sobre alteraciones ocurridas en el desarrollo de las actividades y que deben ser de su conocimiento de acuerdo del marco contractual establecido.



**Concesiones obtenidas:** Autorizaciones emitidas por una autoridad pertinente interna o externa a la organización respecto al uso o tratamiento de una salida no conforme.

#### 4. Procedimiento

##### 4.1 Identificación de posibles salidas no conformes y productos y/o servicios no conformes:

Las salidas no conformes y los productos y/o servicios no conformes serán definidas de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación para cada uno de los procesos misionales de la Corporación:

Proceso	Salida Esperada del proceso	Posible Salida No conforme	Posible Producto No Conforme
Planificación para el desarrollo sostenible	Expedición de Conceptos Técnicos	Conceptos Técnicos con información errada	Conceptos Técnicos errados
		Conceptos Técnicos fuera de términos	Conceptos Técnicos inoportunos
	Formulación y adopción de POMCAS	No aplica	No aplica
	Asesorías técnicas para los POT	Asesorías técnicas con información desactualizada	Información errónea que afecta el proceso de concertación y/o otorgamiento de los POT
Gestión ambiental de proyectos ambientales	Concepto de viabilidad técnica, ambiental y financiera	Concepto de viabilidad con información errada	Concepto de viabilidad errado
		Concepto de viabilidad fuera de términos	Concepto de viabilidad inoportuno
Educación ambiental	Capacitaciones en temáticas ambientales	Capacitaciones no articuladas con las temáticas ambientales requeridas	Necesidades de formación no atendidas acorde a lo requerido
	Asesoría para la conformación de CIDEAS, PRAE, PROCEDA	Asesorías realizadas con información desactualizadas o insuficiente para la	Municipios asesorados con información desactualizada

	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>Control de las Salidas No Conformes</b>  <b>Sistema de Gestión Integral</b>		
	Código:CG-PR-03	Versión: 3	Fecha: 28/10/2022

		conformación de los CIDEAS, PRAE, PROCEDA	
Manejo, Control, seguimiento ambiental	Expedición de permisos / Negación de permisos para el uso de recursos naturales en el Dpto. del Atlántico	Expedición de permisos / Negación de permisos con información errada	Expedición de permisos / Negación de permisos errados
		Conceptos Técnicos fuera de términos	Conceptos Técnicos inoportunos

#### 4.2 Procedimiento para la gestión de posibles salidas no conformes (SNC) y/o productos o servicios no conformes (PNC):

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Identificar y registrar las SNC y/o PNC</p> <p>Se identifican las posible SNC y/o PNC, a partir de cada proceso se acuerdo con lo indicado en la tabla presentada en el numeral 2 de este documento.</p> <p>Posteriormente se registran en el formato CG-FT-07 "Control de las salidas no conformes – Sistema de Gestión Integral".</p>	No Aplica	Director General/Coordinador del SGI/ Responsables de procesos misionales	Formato CG-FT-07 "Control de las salidas no conformes – Sistema de Gestión Integral".



## PROCEDIMIENTO

### Control de las Salidas No Conformes

### Sistema de Gestión Integral

Código:CG-PR-03 | Versión: 3 | Fecha: 28/10/2022





ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito Legal	RESPONSABLE	REGISTRO
2	<p>Analizar con los funcionarios involucrados las razones de la SNC y/o PNC y sus consecuencias. Se aplican los correctivos dependiendo del impacto de la SNC y/o PNC sobre el resultado final y se asegura de haber subsanado el requisito incumplido.</p> <p>Las opciones para el tratamiento de una SNC son: Corrección, Separación, Contención, Devolución, Suspensión de actividades, Información al cliente y Concesiones obtenidas. Para una clara aplicación de cada una de estas se recomienda la revisión de las definiciones dadas en el numeral 1 de este documento.:</p> <p><b>De ser necesario aplicar acciones correctivas, se deberá remitir al procedimiento GM-PR-02 No Conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.</b></p>	No Aplica	Director General/Coordinador del SGI/ Responsables de procesos	Formato CG-FT-07 "Control de las salidas no conformes – Sistema de Gestión Integral".
3	<p>Cerrar la salida no conforme y realizar el control y seguimiento correspondiente para verificar que no se siga presentando la misma salida no conforme, ya que de ser así se deberá remitir al procedimiento de acciones correctivas, GM-PR-02.</p>	No Aplica	Director General/Coordinador del SGI/ Responsables de procesos	Formato CG-FT-07 "Control de las salidas no conformes – Sistema de Gestión Integral".

## 5. Puntos de control

**Actividad 3.** Cierre, control y seguimiento a las salidas no conformes.

## 6. Anexos:

Página 4 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>PROCEDIMIENTO</b>			
	<b>Control de las Salidas No Conformes</b>  <b>Sistema de Gestión Integral</b>			
	Código:CG-PR-03	Versión: 3	Fecha: 28/10/2022	

No Aplica

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	01/10/2012	Creación del documento
2	13/11/2020	Se ajustó el nombre y contenido del documento, pasando de "Servicio No Conforme" a "Control de las Salidas No Conformes", de acuerdo a lo establecido en el Numeral 8.7 de la norma NTC ISO 9001.2015. Asimismo, se ajustó el documento en cuanto a su estructura. Se incluyó nuevo logo SGI.
3	28/10/2022	Se adicionó el numeral 4.1 al documento.

Página 5 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Dr. Pedro Cepeda Anaya	Comité Institucional de Gestión y Desempeño